

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA: 07/10/2019

NUMERO DEL PROYECTO: 00121713

NUMERO DE LOS OUTPUTS: 00117620-00117621

NOMBRE DEL PROYECTO: "Apoyo técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz"

REVISIÓN ANTERIOR:

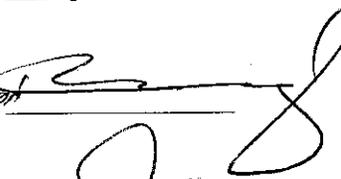
REVISIÓN ACTUAL: INICIAL

PRODOC NUEVO: SI

FECHA PREPAC N/A

FECHA PAC 02/09/2019

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	Lina Arbelaéz		8-10-19
FINANZAS	José M. Fernández		15/10/19
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	Oscar Ovare		21/10/19
PLANEACION ESTRATEGICA	XXXXXXXXXX		

OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE :

(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

DOCUMENTO DE PROYECTO
COLOMBIA

218



Título del Proyecto: Apoyo técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, encaminado a fortalecer la paz territorial mediante la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia.

Número del Proyecto: 00121713

Asociado en la Implementación: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha de Inicio: 18 Septiembre 2019

Fecha de finalización: 31 Diciembre 2019

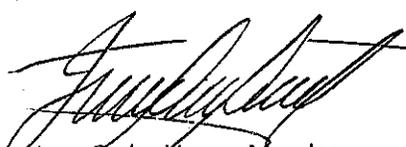
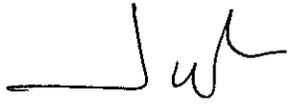
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 2 de septiembre de 2019

Breve Descripción

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) ha requerido al PNUD la cooperación necesaria para facilitar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos requeridos para la implementación de acciones encaminadas a apoyar y fortalecer: la cultura de la legalidad y su comunicación estratégica, la pedagogía para la Paz, la prevención de la violencia, el Monitoreo de la Conflictividad Social y el Dialogo Social como herramienta para la Convivencia y la gestión pacífica de conflictos. Todo lo anterior en el marco del desarrollo de las funciones que por norma le son asignadas a OACP. La cooperación deberá ser suministrada de manera eficaz y transparente.

Efectos a los que contribuye el proyecto: UNDAF – Outcome 2.1 CPD –Outcome 1, Output 1.1. Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género OUTPUT 00117620: GEN2 OUTPUT 00117621: GEN1	Total de recursos requeridos:	US 606,980	
	Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
		Gobierno:	US 606,980
		Donante:	
		Donante:	
	En especie:		
No financiado:			

Acordado por (firmas):

Gobierno	PNUD
 Nombre: Juan Carlos Vargas Morales, Director FONDOPAZ Fecha: 17 SEP 2019	 Nombre: Jessica Faieta, Representante Residente Fecha: 17 SET. 2019

20

98519

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La Ley 368 de 1997, creó el Fondo de Programas Especiales para la Paz, estableciendo que es una cuenta especial del departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin personería jurídica, administrada como un sistema separado de cuentas, cuyo objeto es la "financiación de programas de paz encaminados a fomentar la reincorporación a la vida civil de grupos alzados en armas, que demuestren su voluntad de incorporarse a la vida civil mediante su desmovilización y la dejación de armas".

El presente convenio se suscribe en desarrollo de las competencias asignadas al Fondo de Programas Especiales para la Paz y al Director del mismo, establecidas en la Ley 368 de 1997, modificada por el artículo 14 de la Ley 434 de 1998, en los artículos 2.2.2.1.1 y 2.2.2.1.2 del Decreto 1081 de 2015; la delegación conferida mediante la Resolución 0093 del 11 de febrero de 2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para ordenar el gasto, ordenar el pago y lo establecido en el artículo 1º del Decreto 716 de 1994, el artículo 15 de la Ley 434 de 1998 y el artículo 2.2.2.1.3, del Decreto 1081 de 2015, que establecen el sometimiento de los contratos que celebre el Director del Fondo, a las normas que rigen la contratación entre particulares.

El Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.2.2.1.1 estableció como funciones específicas del Fondo, entre otras las siguientes: 1. Diseñar, desarrollar, financiar y cofinanciar planes, programas y estrategias que generen condiciones, para el logro y mantenimiento de la paz. 2. Administrar y ejecutar los recursos de los planes y programas de paz, que se adelanten en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. 3. Financiar y cofinanciar la realización de actividades que generen condiciones para entablar conversaciones, diálogos y firma de acuerdos con grupos alzados en armas que participen en el conflicto interno armado. 4. Fomentar la coordinación interinstitucional, la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la comunidad en el afianzamiento de una cultura de convivencia, respeto a los derechos humanos y bienestar social. 5. Dar impulso y apoyo económico a las iniciativas de la sociedad civil a nivel nacional y regional, encaminadas al logro y mantenimiento de la paz.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (OACP) nace en 1994 mediante el Decreto 2107 con el fin de asesorar al Presidente de la República en torno a la estructuración y desarrollo de la política de paz, la formalización de diálogos y celebración de acuerdos de paz y la participación de diversos sectores de la sociedad en estos procesos, entre otros; y adquiere carácter permanente en virtud de la Ley 434 de 1998. Posteriormente el decreto 672 de 2017, modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, dio nuevas funciones a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y reiteró las ya existentes. Finalmente, el Decreto 179 de 2019 otorga a la OACP, entre otras, las siguientes funciones: Por su parte, el Decreto 179 de 2019 señala como funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 434 de 1998, las siguientes:

- Fomentar y apoyar la coordinación de actividades que tengan como propósito el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en el ámbito gubernamental y en la sociedad civil.
- Coordinar y desarrollar acciones y programas de pedagogía que promuevan el conocimiento de la política de paz, legalidad y convivencia y el contenido de los acuerdos que se suscriban por parte del Gobierno Nacional con los grupos armados organizados al margen de la ley.
- Promover, desarrollar e incentivar escenarios de participación y procesos de diálogo intersectorial en los territorios, orientados a la construcción de paz, que promuevan la confianza, legalidad, convivencia y reconciliación, en concordancia con la institucionalidad nacional, regional y local, y con el sector privado y la sociedad civil.
- Adelantar gestiones para obtener cooperación internacional de acuerdo con las necesidades, acorde con los lineamientos establecidos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” tiene como uno de sus elementos fundamentales el establecimiento de un Pacto por la Legalidad que permita la reducción de la violencia y la corrupción como un camino para mejorar la equidad, y consolidar el Estado Social de Derecho, especialmente en territorios donde de ausencia tradicional de instituciones y vacíos de autoridad. Esta visión de la legalidad implica una apuesta por una seguridad efectiva y una justicia transparente, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.

Esta visión de país comprende un reto emergente: el incremento en las vulneraciones y las violencias contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre las que se encuentra el consumo de estupefacientes y el uso de menores en las cadenas de abastecimiento de las economías ilícitas.

En la actualidad, la sociedad colombiana se enfrenta a situaciones problemáticas que afectan la calidad de vida y el desarrollo humano de las personas y sus familias. Especialmente los adolescentes y jóvenes están expuestos a entornos y conductas de riesgo que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, la vinculación a economías ilegales, microtráfico y diferentes manifestaciones de violencia que generan vulneración de derechos de manera sistemática y multidimensional para sí mismos y para sus comunidades.

II. ESTRATEGIA

El proyecto contribuye directamente a los resultados del Programa de País del PNUD (CPD) 2015-2020, mostrando alineación con los tres resultados. El proyecto será implementado considerando una línea estratégica temática y un apoyo operacional a la OACP.

La primera línea estratégica temática reconoce que el cierre de brechas para la superación de la pobreza multidimensional y el avance hacia una paz sostenible se logra cuando se brinda acceso a la información y acompañamiento a los jóvenes. Cuando se fortalece el desarrollo de habilidades (esenciales y básicas) que permiten a la población del país apoyar la definición de una ruta para la construcción del perfil de vida de cada joven. Asimismo, la focalización por sectores estratégicos es fundamental para cada una de las regiones del país, dado que se espera que la población desarrolle múltiples estrategias para la innovación basadas en el acompañamiento focalizado, el trabajo práctico de cara al desarrollo y en la integración de la población a través de sus talentos y habilidades.

Esta estrategia busca contribuir y mitigar lo anteriormente expuesto a través de la focalización del desarrollo y el impulso de la productividad en sectores estratégicos para favorecer la promoción de la equidad en los jóvenes entre 14 y 35 años en Colombia. Busca brindar conocimiento, acceso a la información y acompañamiento para generar y fortalecer competencias y habilidades que permita a esta población construir proyectos de vida sostenibles, a partir de la exploración y potenciación de sus talentos e intereses en el marco de la cuarta revolución industrial. Por consiguiente, la estrategia busca contribuir al desarrollo de proyectos de vida desde líneas estratégicas:

1. Desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos locales
2. Apoyo en la identificación y desarrollo de proyectos de vida personales para el desarrollo de vocaciones y oficios específicos
3. Resolución de retos sociales comunitarios

No obstante, para lograr un verdadero impacto, el país debe focalizar sus intereses en la articulación de los cuatro componentes objeto de interés del programa: turismo, industria naranja, sector TIC y negocios verdes. El objetivo es afianzar el tejido social y contribuir al progreso de todas las regiones colombianas.

Lo anterior, espera ser desarrollado mediante una ruta metodológica de tres momentos: 1. Inspírate, 2. Enfócate y 3. Transfórmate, que tienen lugar en espacios físicos que cuentan con el acompañamiento y asesoramiento de mentores empresariales, entrenadores (coachs) de vida y profesionales especializados, además de una plataforma digital que promueve la interacción con los usuarios, el soporte técnico y el acompañamiento a los procesos de formación y la creación de la comunidad digital Sacúdete. Por lo anterior se propone desarrollar el proceso de implementación durante lo que resta del 2019, de solamente la fase inspírate, en la cual se fortalecerá la capacidad de auto agencia de los jóvenes mediante el desarrollo de habilidades socio emocionales, que permitirán crear las bases para las fases Enfócate y Transfórmate.

Igualmente, se considera un rubro de apoyo operacional a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP en las siguientes temáticas:

- Comunicación Estratégica para la Cultura de la Legalidad: El narcotráfico es una de las problemáticas más relevantes en cuanto al contexto de Colombia durante las últimas décadas. Han sido evidentes las intervenciones constantes para coacer el impacto de la industria ilícita de cocaína, tanto desde una perspectiva de políticas públicas como programas de asistencia, manejo e intervención.

Sin embargo, en el Informe Mundial Sobre Las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2018), demostró que, tras las 48,189 hectáreas de coca cultivadas en Colombia en el año 2013, se evidenció un aumento del 256% en comparación con las 171,495 hectáreas cultivadas en el 2017. A pesar de una reducción considerable entre el 2000 y el 2013, el resurgimiento del cultivo de coca se fomenta por diversos motivos relacionados a las dinámicas de mercado, el desarrollo de nuevas estrategias por parte de las organizaciones de narcotraficantes, junto a la apertura de nuevos mercados de consumidores, entre otros.

Los datos anteriores corroboran la necesidad de mantener los esfuerzos presentes en los lineamientos de la política nacional contra las drogas, sumados a los esfuerzos en conjunto con la comunidad internacional para abatir este problema. No obstante, se ha demostrado que las redes globales de narcotráfico aprovechan las disparidades entre las legislaciones de las naciones afectadas, lo que reitera la utilidad en enfocarse sobre programas que trascienden los límites intrínsecos de las políticas públicas y proyectos gubernamentales.

De Brand Cocaine se suma a esta categoría de iniciativas que complementan los esfuerzos estatales, tanto nacionales como internacionales. A través de una propuesta innovadora y un cambio de perspectiva, De Brand Cocaine busca funcionar como una plataforma de transformación cultural, concebida como movimiento social a través de la creación de contenidos innovadores en torno a los problemas relacionados con la producción ilícita de coca, el narcotráfico y el consumo masivo de la cocaína.

De Brand Cocaine encamina la producción de campañas audiovisuales que harán visibles las consecuencias escondidas asociadas a toda la cadena de producción y suministro de la cocaína, enfocándose en visibilizarse ante grupos, tanto actuales como potenciales, que se caracterizan por fomentar el consumo de estupefacientes.

De Brand Cocaine busca mitigar las fuerzas de demanda a través del estímulo de mecanismos que fomenten la conciencia acerca de los daños de esta industria sobre diferentes parámetros coyunturales, entre estos, la salud pública, el medioambiente, la geopolítica y los impactos sociales y culturales, entre otros. Al esclarecer los impactos coyunturales nocivos que respalda la industria del narcotráfico, se promueve una base que desincentive su consumo tanto a presente como futuro.

El enfoque metodológico definido anteriormente recae en una creciente tendencia de consumidores globales con una mayor sensibilidad al impacto y procedencia de los bienes y servicios obtenidos. Lo anterior se ha constatado empíricamente a través de campañas similares que han fomentado cambio en

sectores como el tabaquismo, el marfil, el consumo de azúcar y conducir bajo los efectos del alcohol, entre otros.

Más aún, De Brand Cocaine servirá como un multiplicador exponencial para la creatividad y la cultura regional generando alianzas con medios de comunicación masivos, aprovechando el poder colectivo de la opinión pública, los mensajes digitales y otro tipo de asociaciones para posicionar narrativas inherentes al concepto.

Adicionalmente, De Brand Cocaine implica funcionar como una plataforma que conecte diferentes grupos de interés, buscando interrelacionar las víctimas que surgen como consecuencia directa e indirecta del tráfico y producción de cocaína, junto a segmentos de agentes que fomenten el cambio y la filantropía. Consecuentemente, proporcionará a las víctimas de este conflicto nuevas oportunidades de actividad y sustento que sean fomentadas por relaciones duraderas basadas en intereses mutuos.

Como consecuencia, De Brand Cocaine busca con este cambio de perspectiva, fortalecer nuestra sociedad, promover la estabilidad de nuestras instituciones, buscar nuevos canales de desarrollo para nuestras industrias, y vigorizar nuestros principios. Para el desarrollo pragmático de esta iniciativa se definen tres fases principales:

Fase I: Investigación y análisis

Fase II: Producción de campañas creativas

Fase III: Sostenibilidad mediante nuevas campañas y seguimiento al desarrollo del concepto

- Monitoreo y gestión de la Conflictividad Social: Los conflictos sociales no pueden eliminarse, sólo administrarse para evitar que sean destructivos. Así mismo, es observable cómo los conflictos en sus categorías tienen diferentes grados de intensidad, magnitud y duración. Comprender la conflictividad a través del estudio metódico de sus causas, actores, efectos permite una acertada toma de decisión.

El Centro de Diálogo Social y Convivencia – CEDISCO inició actividades en octubre del 2014 como un Sistema de Alertas Tempranas, cuya función se centró en estructurar la información y el seguimiento de la evolución de la conflictividad social, determinar alertas tempranas y promover la toma de decisiones para des escalar conflictos y/o reducir sus riesgos.

Este centro de alertas tempranas y solución de conflictos respondía, por medio de sus funciones, a los objetivos, lógicas y necesidades planteadas por el Gobierno Nacional en el marco de la respuesta institucional a los conflictos sociales. Sin embargo, el CEDISCO no contaba con una normativa o soporte legal para su formalización.

Dentro del periodo de gobierno 2018-2022 se definió la necesidad de mantener y fortalecer el CEDISCO, razón por la cual fue formalizado mediante la expedición, por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE, del Decreto 179 del 08 de febrero del 2019.

A través de este decreto, CEDISCO pasa a formar parte del equipo de trabajo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP, mediante su artículo 18, función 17, según el cual deberá “monitorear factores que pueden generar conflictividad social y articular mecanismos de prevención de la violencia (...)”

Esto significa, que CEDISCO se transforma en un observatorio de Diálogo Social y Conflictividad el cual tiene como base un espacio de interacción de diversos actores de entidades del orden central quienes trabajan intercambiando inquietudes y perspectivas con el objetivo de alertar y anticiparse estratégicamente al escalamiento de la conflictividad a través del trabajo colaborativo.

En aras de ello, CEDISCO se ha convertido en un actor relevante gracias a la veracidad de la información brindada a la OACP, a los ministerios y al Presidente de la República, la cual apoya el proceso de toma

de decisión y el seguimiento a eventos de impacto nacional. Lo anterior como consecuencia del fortalecimiento en la articulación con entidades del orden nacional y territorial, además de organizaciones internacionales como la OEA.

No obstante, y a pesar de la experiencia adquirida en casi 5 años, CEDISCO debe adoptar una metodología de monitoreo que le permita "reconocer la entidad responsable de advertir sobre situaciones de conflictividad y la fase en la que se encuentra, para así proponer el enfoque que se le debe dar a su manejo (preventivo, reactivo o reparativo)"¹.

A través del diseño metodológico de CEDISCO se pretende: Aportar datos reales y continuos acerca de la conflictividad social y el diálogo social; Facilitar información suficiente que permita la toma de decisiones anticipada; Fomentar el trabajo colaborativo entre los agentes; Contribuir al desarrollo social.

Para lograr lo anterior, se hace necesario fortalecer el Centro, ampliar la información mediante una búsqueda sistémica y sistemática que permita el tratamiento de esta. En la misma medida, fortalecer el talento humano con perfiles específicos que sirvan para el propósito.

En este orden de ideas y con el fin de implementar las obligaciones existentes a través del Plan Nacional de Desarrollo, y dar cumplimiento a la función expuesta en el Decreto 179 del 2019, se requiere la adquisición de recursos técnicos, tecnológicos y de personal en aras de fortalecer tanto las actividades como las acciones desarrolladas por CEDISCO.

- Prevención de la violencia de género con enfoque étnico: La proliferación de Grupos Armados Ilegales en el departamento del Cauca ha traído consigo un incremento de las acciones persecutorias e intimidatorias hacia la población civil, sus representantes y las diversas formas organizativas y participativas de las comunidades étnicas y campesinas que habitan el territorio Caucaño. Los asesinatos a líderes y defensores de derechos humanos y otras violaciones a los derechos humanos, son parte del cruel resultado de la situación que viven los grupos étnicos y reflejan los niveles críticos de conflictividad social.

El departamento de Cauca se ha convertido en un escenario de perpetuación de violencia contra la mujer. Esta zona del país se ha convertido en un contexto en el cual prima la cultura patriarcal y machista, que permite y valida que las mujeres se enfrentan a un continuum de violencias en su contra, cuya invisibilidad, justificación y naturalización se extiende a la violencia que sufren por parte de los actores armados, en el marco de las dinámicas de la violencia sociopolítica y el conflicto armado.

Con base en el marco actual de la política pública y el Plan de Desarrollo 2018 -2022, se plantea que las violencias basadas en género y otras problemáticas sociales que afectan a las juventudes, no sólo rompen con el equilibrio y la armonía en las interacciones cotidianas, sino que se *naturalizan* y se instauran en los comportamientos, actitudes y pensamientos de las colectividades, reproduciendo esquemas de violencias en generaciones posteriores. En este sentido se hace necesario, fortalecer las capacidades de las comunidades en la construcción y desarrollo de estrategias para prevenir y atender las problemáticas relevantes en grupos poblacionales específicos, con el fin de fortalecer la convivencia social y la cultura de la legalidad.

Las estrategias que se pretenden construir e implementar para prevenir las diferentes formas de violencias hacia las mujeres y comportamientos abusivos o prácticas ilegales hacia los jóvenes **sitúan a las personas en el centro**; parten de un enfoque de derechos, el cual supone una aproximación ética al tema del desarrollo individual y comunitario, pues plantea una serie de principios en la relación entre los individuos y el Estado, entendiéndolo que las personas son titulares de derechos, de forma que, no se

asume que las poblaciones tienen necesidades que deben ser asistidas, sino que cada persona goza del derecho a demandar determinadas prestaciones por parte del Estado.

Las estrategias pedagógicas, culturales y participativas, comunicativas, le apuestan al desarrollo de las capacidades de las mujeres y jóvenes de las comunidades del Resguardo Huellas y de otros actores comunitarios para reconocer, comprender y proponer alternativas que permitan regular aquellos comportamientos transgresores de los derechos humanos, derivados de normas sociales, que mantienen un orden social en el que se privilegia la sanción social mediante la violencia. Se trata pues de construir de manera colectiva, mecanismos e iniciativas que fortalezcan la identidad cultural, respetuosa de los derechos humanos, que puedan generar comportamientos protectores de la vida, reforzados mediante el fortalecimiento de la sanción y la autorregulación social.

Lo anterior motiva la necesidad de contratación de expertos con el fin de desarrollar una prueba piloto en el resguardo Huellas. En 2019 se llevarán a cabo las etapas de construcción de confianza, exploración, ambientación, previas al desarrollo e implementación de estrategias preventivas para contar en diciembre de 2019 con línea base basada en caracterizaciones y diagnósticos de los componentes o resultados del proyecto.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

- Detonar talentos locales para construir proyectos de vida legales y sostenibles, que posibiliten la paz territorial y potencien el desarrollo económico y productivo territorial en el marco de la 4ta revolución industrial, a partir de la implementación de la Fase Inspírate del programa Presidencial Sacúdete.
- Fortalecer a los actores nacionales y la población colombiana en sus capacidades de tal forma que permitan promover la capacidad de las instituciones nacionales, que permitan la búsqueda de nuevos canales de desarrollo.
- Desarrollar un estudio metodológico que permita a través del monitoreo de las causas, actores y efectos de la conflictividad social, tener información que proporcione una toma de decisiones informada y precisa, para articular mecanismos de prevención de la violencia
- Apoyar a la OACP en los procesos administrativos y operativos, para la contratación, adquisición de bienes y servicios y vinculación en las diferentes actividades del proyecto, en temas de: comunicación estratégica, monitoreo y gestión de la conflictividad social, prevención de las violencias asociadas al consumo de SPA y definición de ruta con enfoque étnico para la violencia de género.

El PNUD y sus aportes

El PNUD es la agencia de Desarrollo de las Naciones Unidas, con presencia en 170 países, que trabaja con la visión de contribuir a la erradicación de la pobreza y la reducción significativa de la desigualdad y la exclusión en el mundo. El PNUD en Colombia tiene presencia en 25 territorios, trabajando en alianza con el gobierno, a nivel nacional y local, el sector privado y organizaciones sociales en priorizar acciones que permitan transformar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables.

Fundamentada en la evidencia proporcionada por varias evaluaciones externas realizadas a programas y proyecto del PNUD, se han demostrado que sus ventajas comparativas están basadas en: (i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno.

El PNUD desempeña la labor de facilitador que genera legitimidad e independencia en diferentes procesos de transformación pacífica de conflictos y espacios de encuentro y diálogo social, entre otros.

Estos elementos serán la base de la estrategia para contribuir a los esfuerzos de empoderamiento, participación, organización y concertación impulsadas por instituciones y actores de la sociedad.

La experiencia del PNUD en la ejecución de proyectos a nivel nacional se ha evidenciado en iniciativas como el apoyo al proceso de paz en Colombia ejecutado con DAPRE y FONDOPAZ donde el apoyo prestado logro el desarrollo de la Mesa de Dialogo en el marco del Proceso de Paz del Gobierno Colombiano. Así mismo, a través de proyectos de desarrollo económico incluyente como fase previa a los Sacúdete, se potenciaron capacidades productivas de poblaciones pobres y excluidas, ampliando sus oportunidades para la generación de medios de vida, la recuperación económica local y la generación de ingresos y empleos sostenibles, logrando así ejercer con autonomía sus derechos como ciudadanos y mejoramiento en la calidad de vida.

Como punto de referencia del valor agregado del PNUD se debe tener en cuenta las palabras del Presidente de la República Ivan Duque en la instalación del Sacúdete en Guamal, Meta, donde resalta la intervención del PNUD para lograr el resultado de metas y objetivos trazados en el proyecto: "...cuando yo pienso en el PNUD, también debo decirle que hay un gran aliado, sería imposible hablar de esta visión de los centros Sacúdete sin el apoyo de ustedes (PNUD)...".

Así mismo, la ejecución del proyecto se dará bajo enfoques prioritarios desarrollados por el PNUD a través de los tiempos que muestran su idoneidad para implementar el proyecto conjuntamente con el Gobierno:

- Enfoque de Derechos Humanos, orientado a estimular la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones; al mismo tiempo que, anima a los titulares de derechos a reivindicarlos. Este enfoque promueve la priorización de las actividades en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.
- Enfoque Poblacional y Territorial, reconoce las necesidades, características y singularidades físicas, sociales, económicas y culturales del territorio y sus habitantes, planteando que la estrategia y actividades del proyecto considerarán de manera explícita las propuestas de la población y su contexto territorial, así como las características de las personas según el ciclo vital en el que se encuentren, condición de género, etnia o discapacidad y condición de pobreza e ingresos.
- Enfoque de Desarrollo Humano ubica en el centro del proyecto al ser humano y la realización de su dignidad, y en consecuencia, el objetivo de la propuesta es contribuir a la ampliación de las oportunidades del sujeto social, propiciando avanzar en aspectos como el acceso a los ingresos, no como fin, sino como medio para lograr su bienestar, una mejor y mayor educación; una vida prolongada, conocimientos, libertad política, seguridad personal, participación comunitaria, garantía de los derechos humanos entre otros.
- Enfoque Diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, que se mantienen excluidas y segregadas de políticas y acciones de desarrollo. Por tal razón, el proyecto diseñará acciones orientadas a promover el reconocimiento y el empoderamiento socioeconómico que respondan a sus particularidades y grado de vulnerabilidad; y a la vez contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación de los cuales puedan ser víctimas.
- La Estrategia de Transversalización de la Perspectiva de Género, considerando los impactos negativos del conflicto y de las políticas de desarrollo en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de hombres y mujeres, el proyecto abordará estrategias de ejecución que posibiliten el desarrollo de capacidades y el empoderamiento socioeconómico en condiciones de equidad, contribuyendo al cierre de las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres.

- **Enfoque de Participación:** plantea el empoderamiento de la ciudadanía como instrumento para construir sujetos sociales y políticos capaces de asumir responsablemente procesos del desarrollo territorial. Para ello, el proyecto garantizará el acceso a información, territorial y de la gestión del propio proyecto, de manera oportuna y transparente para todos y todas las partes interesadas brindando acceso oportuno, fácil, práctico y efectivo.

Por otra parte, el PNUD aportará un valor aproximado de US\$689.965, equivalente al aporte de FONDO PAZ representado en conocimiento técnico, soporte e implementación del proyecto que serán implementados en coherencia con los resultados y serán definidos de acuerdo al desarrollo del proyecto. A continuación el desgajado de la contrapartida, el cual será efectuado a través de la puesta a disposición de los siguientes servicios:

LINEA DE INVERSIÓN	CONTRAPARTIDA PNUD USD\$	DESCRIPCION
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 48,611.11	Insumos para el proceso de formulación de los PDET, con base en un completo diagnóstico en los departamentos del Meta y Caquetá, focalizados en las 6ZVNT allí ubicadas. Fase de formulación, etapa de alistamiento, componente de diagnóstico. Los insumos creados podrán ser tenidos en cuenta en desarrollo del diagnóstico territorial para la transformación del campo y el ámbito rural, tal y como lo menciona el Acuerdo.
DIALOGO SOCIAL Y CONVIVENCIA	\$ 81,666.67	Mapeo de la arquitectura de la participación ciudadana en zonas priorizadas. Fase de formulación, etapa de alistamiento y elaboración de los POSPR componente de diagnóstico, construcción, socialización y aprobación, este trabajo podrá ser útil para la puesta en marcha del semillero y para todas las etapas que prevén un relacionamiento con la comunidad, en escenarios de participación y de toma de decisiones.
	\$ 72,000.00	(valor total es USD\$ 720.000 pero se ofrece como contrapartida los componentes que apliquen al desarrollo de la herramienta) Encuesta de percepción desarrollada por -PRIO- (A realizarse) sobre Monitoreo de actitudes, percepciones y apoyo al proceso de paz en Colombia (MAPS). tiene por objetivo identificar la percepción de las diferentes comunidades en lo relacionado con la implementación de los acuerdos de la Habana, esta información será de insumo para la ANT en sus estrategias de participación y visibilidad frente a la comunidad
PROGRAMA PRESIDENCIAL SACÚDETE	\$ 57,347.47	Recurso humano implementador fases metodológicas Sacúdete (incluye jefe de laboratorio, profesional de innovación, asesor pedagógico y profesional en producción de contenido)
	\$ 324,734.45	Componente metodológico (diseño y pilotaje de metodologías y sistema de información Travesiapp)
PROGRAMA PRESIDENCIAL TERRITORIOS ÉTNICOS SOSTENIBLES	\$ 105,605.00	Experiencias de fortalecimiento organizacional y productivo pueblos y comunidades étnicas. metodología desarrollada en las experiencias de fortalecimiento organizacional y productivo con pueblos y comunidades étnicas para para la co-construcción de definiciones de desarrollo, así como los resultados de su aplicación en los municipios de Timbío (Cauca).
TOTAL	\$ 689,964.70	

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el óptimo desarrollo del proyecto se requiere contar con recursos técnicos, administrativos, financieros y de personal. Desde la perspectiva financiera el proyecto cuenta para su ejecución con los

aportes de FONDO PAZ para facilitar la operación de las actividades, adquisiciones de ser el caso y la contratación del recurso humano requerido.

Desde el punto de vista técnico, se deberá contar con equipos y comunicación que faciliten el desarrollo de las actividades. Así mismo, deberán contar con espacios físicos aptos para el desarrollo de sus funciones. En la parte administrativa, se requiere contar con la estructura de operación del PNUD de manera que los procesos de adquisiciones y vinculación del personal puedan hacerse de manera eficiente y conforme a los procedimientos de la organización.

Para el recurso humano y teniendo en cuenta la modalidad de implementación, de ser necesario parte del personal contratado responderá a la OACP como contraparte encargada del proyecto que orienta componentes y líneas de trabajo del proyecto en conjunto con el PNUD.

Alianzas

Teniendo en cuenta el trabajo conjunto con la OACP, se han identificado socios dentro del esquema de proyecto como la Fundación Transformemos y la Empresa Criterios de Ruta, quienes actuarán como responsables en la consecución de productos en algunos componentes del proyecto. Adicionalmente, en atención a la modalidad de implementación, PNUD actuará como parte responsable como se describe en la matriz de resultados y el plan de trabajo.

Riesgos y Supuestos

Riesgos Financieros y Administrativos:

- Disminución o retraso en la llegada o disponibilidad de fondos que pondrían en riesgo la implementación de las acciones y logro de los objetivos, que significarían ajustes en la cobertura geográfica y de acciones con las comunidades y la población, alterando el logro de los resultados, la relación el coste -- beneficio de la intervención.
- Demoras en los procesos administrativos, tanto del PNUD, de sus aliados, de la gestión de los posibles aportes de las autoridades locales, pueden afectar el oportuno y eficiente desempeño del proyecto.
- Para la ejecución del proyecto se identifica un riesgo financiero derivado del diferencial cambiario del dólar.

Las medidas de mitigación para estos riesgos son:

- El proyecto dispondrá de un flujo de caja que garantiza liquidez permanente durante el tiempo previsto, asegurando que el Comité Directivo y el Comité Técnico harán un seguimiento permanente a los Planes de Trabajo anuales, incluyendo la programación financiera para garantizar el cumplimiento de los cronogramas operativos aprobados.
- El equipo técnico del proyecto realizará su planificación financiera con una tasa de cambio conservadora y estará permanentemente revisando las proyecciones financieras del mismo, previniendo una posible devaluación de esta moneda.
- El proyecto realizará un cronograma detallado de actividades, el plan de adquisiciones y contrataciones, como insumo para el sistema de seguimiento y monitoreo, incluyendo una herramienta de alertas tempranas que permita planificar oportunamente el inicio y ejecución de las actividades.

Participación de las Partes Involucradas

Oficina de alto Comisionado para la Paz, actuará como la contraparte responsable en el proyecto y hará parte de los comités directivos y técnicos donde se dará dirección al proyecto. Como explicado en el capítulo 1, la OACP tiene entre sus funciones diseñar y desarrollar los planes, programas y estrategias dirigidas a la generación de comisiones y al logro y mantenimiento de la paz, de conformidad con las directrices que señale el Presidente de la República

El Fondo de proyectos Especiales para la Paz -FONDOPAZ, será quien aporte los recursos para la ejecución del proyecto.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Está interesada en el proyecto teniendo en cuenta los lineamientos del Marco De Asistencia De Naciones Unidas Para El Desarrollo en Colombia que trabaja actualmente en construcción de la paz y el desarrollo sostenible. Será el implementador del proyecto bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM).

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto promoverá al intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre comunidades, entes territoriales e instituciones para avivar el aprendizaje mutuo y estimular la consolidación de las apuestas surgidas del proyecto. Este ejercicio pasa por la identificación sistematización y transferencia entre los municipios, las regiones y con otros países en contextos similares, de las buenas prácticas que vaya generando el proyecto, para lo cual el trabajo en gestión de conocimiento que permita dicho proceso es importante.

Conocimiento

Estos conocimientos generados y lecciones aprendidas servirán para posicionar al PNUD como una comunidad de práctica para la prestación de servicios internos y externos relacionados con la temática y en especial posicionará al PNUD como una fuente de información y conocimiento a nivel regional

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto tiene un enfoque en fortalecer los sistemas nacionales existentes, en particular las instituciones nacionales y actores y organizaciones de la sociedad civil. Por lo tanto, las instituciones y capacidades fortalecidas en el marco del proyecto tienen una alta probabilidad de empoderamiento más allá de la duración del proyecto. Bajo cada producto, se brindará asistencia técnica a través de actividades desarrolladas en conjunto con los actores nacionales, para que haya apropiación de las medidas desde el inicio de la intervención.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada tomando como soporte la presencia territorial de una década de la oficina regional del PNUD con un destacado trabajo de coordinación y convocatoria, el reconocimiento de la imparcialidad y neutralidad y la obtención de resultados en proyectos de naturaleza similar apoyados por actores de la cooperación internacional y de los gobiernos locales, departamental y nacional.

También, el diseño del proyecto se basó en las buenas prácticas y lecciones aprendidas por el PNUD en más de 50 años de presencia en Colombia y de implementación de iniciativas de desarrollo humano sostenible. Esta experiencia ha permitido acumular una trayectoria en el desarrollo de capacidades locales para construir confianza, el establecimiento de alianzas y establecer relaciones con una variedad importante de actores de la sociedad civil, instituciones locales, nacionales y la comunidad internacional.

Por otro lado, los productos y actividades se han diseñado con el fin de apoyar y contribuir al logro de las prioridades establecidas por los gobiernos locales, departamentales y nacionales a través de sus instrumentos de diálogo.

Servicios administrativos y de apoyo.

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la

recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a las Contribuciones de donantes un cargo del 5% para entidades públicas y el 8% para sector privado.

Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

La transferencia de los equipos adquiridos a través del presente proyecto está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de Implementación.

El presente proyecto será de implementación directa -DIM- por parte de PNUD.

Arreglos de auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano

rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento de Fondo Paz.

Comité de Coordinación

El Comité de Coordinación estará conformado por un representante del PNUD, a cargo del Representante Residente o quien sea delegado para tal fin, un representante de OACP a cargo de Diana Escobar, Comisionada Adjunta para la Legalidad y la Convivencia y otros que consideren necesarios. Las funciones principales del Comité de Coordinación son:

- Hacer seguimiento técnico y financiero al estado del proyecto.
- Identificar alertas en el desarrollo del proyecto y determinar posibles soluciones.
- Definir los lineamientos de comunicación para la difusión de la información del proyecto. Estos lineamientos incluirán el uso de logos de las entidades, mensajes a difundir a terceros, entre otros.
- Definir los mecanismos de coordinación y articulación con otras entidades del gobierno, del sector privado y de la cooperación internacional que se vayan perfilando como aliadas.
- El comité se reunirá de manera trimestral y se citará de manera extraordinaria para atender asuntos específicos que sean citados por uno de los integrantes del Comité de Coordinación.

Gestión del Proyecto

El proyecto será ejecutado bajo el modelo de implementación directa (DIM) siendo el PNUD, la entidad responsable de su implementación en cabeza de su Representante Residente, quien estará a cargo de la ejecución del presente proyecto o la persona que este delegue fundamentado en la normatividad nacional. El presupuesto para la implementación del proyecto cubrirá, de manera proporcional a las necesidades de ejecución, los gastos administrativos de servicios, costos de alquiler, entre otros.

La Gerencia del Proyecto estará en cabeza del PNUD en conjunto con la OACP. El PNUD será el responsable de ordenar cada gasto del proyecto. La Representación del PNUD podrá delegar el seguimiento diario del proyecto y el Gerente del Proyecto es el responsable de la toma de decisiones relativas a este. Debe garantizar que se produzcan los resultados especificados en el documento del proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

En relación con los componentes de Comunicación Estratégica para la Cultura de la Legalidad, Monitoreo y gestión de la Conflictividad Social y Prevención de la violencia de género con enfoque étnico que hacen referencia al componente 1, la OACP justificará y entregará a PNUD, toda la información técnica y financiera necesaria para realizar el proceso de contratación de los bienes y servicios que dichos componentes requieren para su implementación, en línea con las normas y procedimientos del PNUD.

El área encargada en PNUD será la de Reducción de Pobreza e Inequidad en plena coordinación y participación de todas las áreas del PNUD a través de sus gerencias y equipos técnicos. Cuando las actividades a implementar por parte del proyecto se realicen a nivel territorial, se coordinará con el equipo territorial para articulación de conocimiento y actores involucrados.

La Oficina de País del PNUD brindará los servicios de apoyo directo en materia programática, operativa, financiera y técnica desde la oficina central de Bogotá, garantizando la oportunidad, la eficiencia y la eficacia.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: OUTCOME 2.1. Fortalecimiento de capacidades del estado para disminuir las brechas poblacionales, territoriales y de género, y para avanzar hacia la equidad y la movilidad social

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: 1.1.3 No. de empleos y otros medios de vida generados por los modelos sostenibles de emprendimiento y programas de inclusión laboral, desagregados por género, etnicidad y edad (LB 11980 – Meta 21.900)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática 1: Mantener a las personas al margen de la pobreza

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00121713 - Apoyo Técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz encaminado a apoyar y fortalecer la paz territorial mediante la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	FINAL	
Producto 1 Apoyo logístico para el desarrollo de actividades e iniciativas de OACP en comunicación estratégica, monitoreo y gestión de la conflictividad social, prevención de la violencia de género con enfoque étnico y las violencias asociadas al consumo de SPA.	1.1 % de servicios contratados para la comunicación estratégica sobre cultura de la legalidad	Adquisiciones	0	2019	100	100	Revisión de procesos efectivamente realizados
	1.2 % de bienes y servicios contratados para garantizar el monitoreo y gestión de la conflictividad social.	Adquisiciones	0	2019	100	100	Revisión de procesos efectivamente realizados
	1.3 % de bienes y servicios contratados para prevenir la violencia de género con enfoque étnico.	Adquisiciones	0	2019	100	100	Revisión de procesos efectivamente realizados
Producto 2 Consolidación de un ecosistema innovador para la formación y mentoría de jóvenes entre los 14 y 35 años que permita la detonación de sus talentos y el fortalecimiento de sus proyectos de vida para la generación de ingresos	2.1 Acondicionamiento y dotación de espacios físicos para la operación de 2 centros Sacúdete	Adquisiciones	0	2019	2	2	Revisión de procesos efectivamente realizados
	2.2 Número de participantes atendidos mediante la Fase inspire	Registros de participantes en espacios	0	2019	90	90	Sistematización de registros de participantes
	2.3 Desarrollo de la plataforma digital Sacúdete	Adquisiciones	0	2019	1	1	Revisión de procesos efectivamente realizados

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación (para este proyecto, teniendo en cuenta las normas y procedimientos en materia de evaluaciones este ítem no aplica).

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Bimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Bimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez durante la duración del Proyecto	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez durante la duración del Proyecto	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

<p>Informe del Proyecto</p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final). Mensualmente informes técnicos y financieros</p>	<p>Igualmente, PNUD brindará apoyo al FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ, previa solicitud de éste, frente a los requerimientos y solicitudes de información que realicen los entes de control del Estado Colombiano cuando se requiera con relación a los recursos y actividades previstas en el presente convenio, sin perjuicio de las normas, manuales y procedimientos de PNUD.</p>	
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Al menos una vez por año y/o una vez durante la duración del Proyecto</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	

Durante el ciclo anual

- Bimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 2), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema (bimestralmente), teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Cierre del proyecto

- Informe de Revisión Final. Este reporte deberá ser preparado por el/la Coordinador/a del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)
- Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el sistema de M&E estará constituido por un plan de recopilación de información, matriz de planificación, análisis y uso del plan de información, presupuesto detallado y un plan de monitoreo.

Actividades de Control. Se trata de una actividad permanente a cargo de los coordinadores de cada componente y que busca establecer contra el plan operativo si las actividades planteadas fueron efectivamente realizadas o en su defecto determinar el momento de su realización.

Actividades de Monitoreo. Consiste en evaluaciones de calidad a actividades específicas, con el propósito de ajustar métodos e instrumentos utilizados. Estas actividades se llevarán a cabo de manera selectiva una vez cada dos meses y permitirán enriquecer el proceso de discusión metodológica.

Actividades de Seguimiento. Se trata de evaluaciones de impacto a un conjunto o secuencia de actividades con relación al producto específico para el cual se desarrollaron. Este tipo de ejercicios se realizarán en períodos no mayores a cuatro meses y por lo menos dos veces en el año.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL²³

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Año (*)		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		AÑO 1 -USD			Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto USD
Producto 1 - 00117620 Apoyo logístico para el desarrollo de actividades e iniciativas de OACP en comunicación estratégica, monitoreo y gestión de la conflictividad social, prevención de la violencia de género con enfoque étnico y las violencias asociadas al consumo de SPA. Indicador de género: GEN2	1.1 Realizar la contratación y pago de los gastos requeridos para las actividades de OACP en comunicación estratégica	28,904		PNUD	FONDOPAZ	Personal	28,904
	1.2 Realizar la contratación y pago de los gastos requeridos para las actividades de OACP en diálogo social	144,519		PNUD	FONDOPAZ	Personal	144,519
	1.3 Realizar la contratación y pago de los gastos requeridos para la definición de los criterios de ruta para violencia de género del pueblo Nasa	43,356		PNUD	FONDOPAZ	Parte Responsable	43,356
	Subtotal para el Producto 1						216,779
Producto 2 - 00117621 Consolidar un ecosistema innovador para la formación y mentoría de jóvenes entre los 14 y 35 años que permita la detonación de sus talentos y el fortalecimiento de sus proyectos de vida para la generación de ingresos Indicador de género: GEN1	2.1 Adecuación de espacio físico para la operación de la Estrategia Sacúdete.	68,193		PNUD	FONDOPAZ	Adquisiciones, Bienes Personal	68,193
	2.2 Dotación de espacio físico	56,828		PNUD	FONDOPAZ	Adquisiciones, Bienes Personal	56,828
	2.3 Implementación modelo pedagógico Fose Inspirate	151,034		PNUD	FONDOPAZ	Personal, Consultorías	151,034
	2.4 Diseño e implementación de la Plataforma Web Sacúdete	85,242		PNUD	FONDOPAZ	Personal Consultorías	85,242
Subtotal para el Producto 2						361,298	
Costo de Apoyo (GMS)							28,904
TOTAL							606,980

(*) Los recursos aportados por FONDO PAZ, serán ejecutados a 31 de diciembre de 2019.

² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto que se propone promueve la articulación entre las acciones territoriales y nacionales a través de mecanismos de gobernanza claramente definidos, de tal manera que se promueve que los lineamientos del nivel nacional sean incorporados en los territorios, pero a su vez que el nivel nacional se retroalimente de las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas en lo local. La gestión del proyecto estará a cargo de PNUD quien trabajará en conjunto con OACP teniendo como competencias principales:

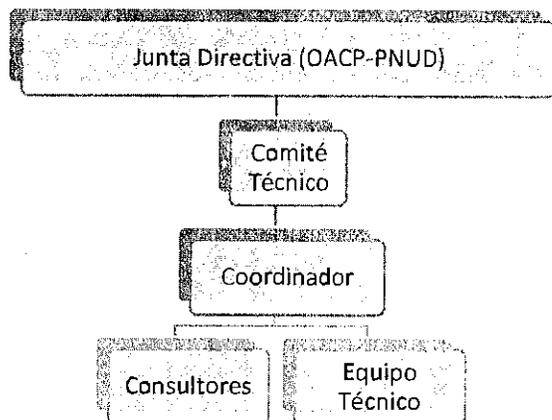
- Coordinación de las actividades programáticas, informes narrativos y financieros del proyecto en su conjunto con OACP
- Apoyar la realización de las alianzas y convenios en dirección del proyecto, supervisando los objetivos anuales, el desembolso de fondos y previsiones de manera oportuna, así como la coordinación y seguimiento de los resultados técnicos de todas las organizaciones participantes tanto del SNU como socios gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional y/o territorial
- Facilitar las evaluaciones y auditorías del proyecto
- Manejar la gestión cotidiana del proyecto junto con OACP donde corresponda.

El Proyecto establecerá alianzas estratégicas con entidades nacionales, la cooperación internacional, entidades del orden regional y territorial junto con empresas privadas que se quieran sumar a realizar acciones en los territorios, que permitan impulsar iniciativas sociales y fortalecer a los gobiernos locales para conducir las sendas del desarrollo sostenible de los municipios. Para la coordinación y seguimiento del Proyecto se establecerá una estructura de dirección, coordinación y seguimiento constituida por una Junta Directiva y un Comité Técnico.

Estos espacios aseguran la implementación efectiva y alineada del proyecto a nivel nacional y en los territorios. Se reunirá al menos dos veces durante la duración del Proyecto o cuando sea convocado por alguna de las partes interesadas. Igualmente se harán comités de seguimiento con las diferentes organizaciones y del Estado bimestralmente para definir avances y cumplimiento de los planes de trabajo en conjunto con el PNUD.

Internamente, PNUD coordinará acciones entre las distintas áreas a través del Área de Reducción de Pobreza e Inequidad para el cumplimiento del proyecto. Desde el nivel central se apoyarán y coordinarán las acciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades y metas expuestas para el nivel territorial.

Para la coordinación y seguimiento del proyecto, se establecerá una estructura de dirección, coordinación y seguimiento constituida por una Junta Directiva del proyecto, Comité Directivo y un Comité Técnico:



Junta Directiva del proyecto. La máxima instancia de coordinación del proyecto, compuesto por la OACP, el PNUD y FONDOPAZ. Este espacio asegura la implementación efectiva y alienada del proyecto a todo nivel. Se reunirá una vez al año o cuando sea convocado por algunas de las partes interesadas. Tiene como principal función el análisis estratégico del proyecto con la política pública anticorrupción.

La secretaria técnica de la Junta Directiva estará a cargo de PNUD quien además de convocar la Junta, tendrá la labor de elaborar el acta donde se consignen los acuerdos de cada sesión y de difundir dicha información a quien fuese necesario. En el marco de este comité, se revisarán los temas que, a juicio de los miembros del Comité Técnico, requieran de una instancia superior para ser resueltos o dirimidos.

Comité Técnico del Proyecto. Con el fin de realizar seguimiento a los avances del proyecto y tomar las decisiones operativas necesarias para el logro de los resultados esperados, se conformará un Comité Técnico, el cual se reunirá al inicio de la ejecución del proyecto y posteriormente cada 30 días. Además de las funciones que acuerden las partes, este comité se encargará de establecer acuerdos y procedimientos operativos para la ejecución del convenio, así como de definir los alcances técnicos del desarrollo del proyecto. Así, este Comité es el espacio en el cual se dictan las determinaciones asociadas a la ejecución y asignación de recursos, la implementación de acciones y la resolución de diferencias entre las partes, entre otros.

El Comité estará conformado por representantes técnicos de OACP y del PNUD. Y tendrá las siguientes funciones específicas:

- Hacer seguimiento estratégico y financiero al proyecto.
- Aprobar los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto.
- Identificar alertas en el desarrollo del proyecto y determinar posibles soluciones.
- Definir lineamientos de comportamiento del equipo del proyecto en función de las orientaciones generadas en el Comité Directivo.
- Definir los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de aliados, comunicación y difusión. Estos lineamientos incluirán el uso de logos de las entidades, mensajes a difundir a terceros, entre otros.
- Dar respuesta a los requerimientos que sean elevados por el Comité técnico.
- Definir los mecanismos de coordinación y articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ser aliadas del proyecto.
- Aprobar informes de avance y reportes financieros del proyecto.
- Dar orientaciones generales y proponer ajustes en los planes anuales de trabajo y en el Presupuesto.
- Autorizar el giro de los desembolsos previstos en el calendario de pagos en el CSA, previa aprobación de los informes de actividades presentados por el proyecto.
- Revisar los Términos de Referencia del equipo humano del proyecto y dar recomendaciones a la coordinación.
- Emitir las directrices que garanticen la adecuada ejecución del presente Acuerdo y evaluar y resolver los inconvenientes que se presenten en la ejecución del proyecto
- Revisar periódicamente el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Documento de Proyecto.
- Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan los proyectos y formular las recomendaciones que sean del caso
- Revisar los informes y resultados del programa preparados por el equipo técnico del proyecto.
- Elaborar y llevar debidamente firmadas, numeradas en forma consecutiva las actas de las reuniones del Comité Técnico realizadas.

- Las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando consideren necesario y podrán ser invitadas otras entidades e instituciones de acuerdo con los temas a tratar.

La secretaría técnica de este comité será ejercida por el PNUD. En este sentido, sus funciones serán:

- Realizar las convocatorias para las reuniones del Comité.
- Preparar las actas sobre los acuerdos y compromisos adquiridos en el Comité, así como sobre los temas tratados en éste.
- Hacer seguimiento a los compromisos acordados.
- Articular la comunicación con otras instituciones y actores relevantes.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

Si bien el Acuerdo Básico de Cooperación con el Gobierno colombiano establece la aplicación de la normas y procedimiento del PNUD para el desarrollo de proyecto, la colaboración se enmarca en el artículo 20 de la ley 1150 que expresa: *Artículo 20. De la contratación con organismos internacionales. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.*

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción b. PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]⁴ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]⁵ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

⁴ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

⁵ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
 - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
 - f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
 - g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada

parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

h) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales.

Calendario de pagos y detalles de la cuenta bancaria del PNUD.

FONDO PAZ, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, y sujeto a la programación y existencia de disponibilidad de PAC, depositará la Contribución en el Banco Sudameris, cuenta corriente No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto PNUD 00121713 "Apoyo técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, encaminado a fortalecer la paz territorial mediante la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia en Colombia"

Calendario de pagos

	<u>Monto</u>
Octubre 2019	\$1.200.000.000
Noviembre 2019	\$ 800.000.000

- 1) Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado al PNUD hubiera una variación

en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados será ajustado en forma correspondiente. En la eventualidad de que se registrará una pérdida en el valor de dicho saldo, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno puede aportar recursos adicionales de financiación. De no disponerse de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto. Todas las pérdidas (que incluye, pero no se limita a las pérdidas como resultado de las fluctuaciones del cambio de divisas) se cargarán al proyecto.

- 2) En el calendario de pagos supra se toma en cuenta el requerimiento de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser revisado para ser consistente con el grado de avance del proyecto.
- 3) La contribución recibida será gestionada y administrada por el PNUD conforme a las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD.
- 4) Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
- 5) Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.
- 6) Si los pagos mencionados con antelación no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Gobierno u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 1, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.
- 7) De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de las oficinas de país al prestar servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS por sus siglas en inglés). Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.
- 8) El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.
- 9) La contribución y el proyecto estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras y las políticas del PNUD.

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Acuerdo de Financiación entre OACP y PNUD**



ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ (FONDOPAZ) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ del Gobierno de Colombia (en adelante el “Gobierno”) convienen en cooperar para la ejecución de un proyecto en Colombia (en adelante “el proyecto”), según se describe en el documento del proyecto 00121713 “Apoyo técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, encaminado a fortalecer la paz territorial mediante la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia en Colombia” y que se presenta al Fondo Paz y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP del Gobierno para su información.

POR CUANTO el Fondo de Programas Especiales para la Paz – FONDO PAZ del Gobierno ha informado PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la “Contribución”) a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el proyecto 00121713,

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del proyecto 00121713 (en adelante el “Asociado en la Ejecución”),

POR TANTO, el PNUD y el Fondo de Programas Especiales para la Paz – FONDO PAZ acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. El FONDO PAZ, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) soportada en el CDP No. 5219 de fecha 30 de agosto de 2019.

2. El FONDO PAZ, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, y sujeto a la programación y existencia de disponibilidad de PAC, depositará la Contribución en el Banco Sudameris, cuenta corriente No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto PNUD 00121713 “Apoyo técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, encaminado a fortalecer la paz territorial mediante la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia en Colombia”

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>
Octubre 2019	\$1.200.000.000
Noviembre 2019	\$ 800.000.000

3. Cuando un desembolso de la Contribución se haga efectivo el FONDO PAZ enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a Danilo.ramos@undp.org y contributions@undp.org con los siguientes datos: nombre, oficina del PNUD en el país, [número y título del proyecto], referencias del donante (cuando estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD

24

4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Gobierno puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto 00121713.

5. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto 00121713.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5% Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto 00121713 con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto 00121713. Todas las pérdidas (tales como {de manera enunciativa y no taxativa} pérdidas como resultado de fluctuaciones cambiarias de moneda) serán cargada al Proyecto.

2. La suma de los montos presupuestados para el proyecto 00121713 y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto 00121713 en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del proyecto 00121713 y los gastos de apoyo.

Artículo III

1. La gestión y los gastos del proyecto 00121713 se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al FONDO PAZ una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El FONDO PAZ hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el FONDO PAZ u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto 00121713 en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará al FONDO PAZ los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

Las Partes acuerdan que es importante tomar todas las precauciones necesarias para evitar prácticas corruptas. Para este fin, el PNUD mantendrá estándares de conducta que gobiernan la actividad de su personal, incluyendo la prohibición de prácticas corruptas ligadas al otorgamiento de contratos, licitaciones, y otros beneficios, tal como se establece en las Regulaciones del Personal de las Naciones Unidas, en las Normas y Regulaciones Financieras del PNUD y en el Manual de Compras del PNUD.

Artículo IX

Consistente con las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo S/RES 1269 (1999), S/RES/1368 (2001) y S/RES/1373 (2001), tanto el FONDO PAZ como el PNUD están firmemente comprometidos en la lucha internacional contra el terrorismo. Es la política del PNUD de asegurar que ninguno de sus fondos sea usado, directa o indirectamente, para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo. De acuerdo con esta política, el PNUD declara aplicar esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD obtenidos bajo este Acuerdo sea usados para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo.

Artículo X

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para [nombre del 00121713], en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto 00121713, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por el FONDO PAZ. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el proyecto 00121713 el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto 00121713 y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho al Gobierno y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, El PNUD, previa consulta con FONDO PAZ reintegrará a los recursos remanentes al Tesoro Nacional, una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo XI

1. El PNUD o el FONDO PAZ podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre el Donante, el PNUD y el FONDO PAZ y el Gobierno del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto 00121713, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del (00121713) y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

3. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD en consulta con el FONDO PAZ, reintegrará el remanente, de los fondos no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo XII

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y el FONDO PAZ se dirigirá de la siguiente manera:

- (a) A OACP: Diana Escobar, Comisionada Adjunta para la legalidad y la Convivencia
Dirección: Calle 7 # 6 – 54 Piso 3, Bogotá D.C. Colombia
- (b) Al recibir los fondos el PNUD enviará al FONDO PAZ un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica del Gobierno: juanvargas@presidencia.gov.co
A la atención de: Juan Carlos Vargas Morales, Director

- (c) Al PNUD: Jessica Faieta, Represente Residente del PNUD
Dirección: Avenida Calle 82 # 10-62 piso 3, Bogotá D.C. Colombia

Artículo XIII

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el FONDO PAZ y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

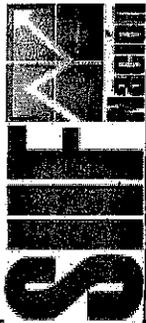
El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31 de diciembre de 2019, fecha en la cual los recursos del aporte de FONDO PAZ, serán ejecutados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por el FONDO PAZ :
Juan Carlos Vargas Morales
Director
Fecha 17 SEP 2019

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Jessica Faieta
Representante Residente
Fecha

17 SET. 2019



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Mhijime...
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-01-01-005
 Fecha y Hora Sistema: 2019-09-18-7:11 a. m.

JACQUELINE JIMENEZ PINEDA
 DAPRE-FONDO PAZ

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5219 de fecha 2019-08-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	98519	Fecha Registro:	2019-09-18	Unidad Ejecutora:	02-01-01-005 DAPRE-FONDO PAZ
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	2.000.000.000,00
Identificación: NIT	800051076	Razon Social:	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 2.000.000.000,00
Numero:	17349200	Banco:	BANCO GNB SUPAMERIS S A	Medio de Pago:	Abono en Cuenta
Identificación:	79574534	Nombre:	JUAN CARLOS VARGAS MORALES	Tipo:	Corriente
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Estado:	Activa
Numero:		Documento de Proyecto:	DOCUMENTO DE PROYECTO No. 218	Cargo:	DIRECTOR FONDO CUENTA
Fecha:	2019-09-18	Tipo:	CONVENIO	Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECORDOR	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALEDO OBLIGAR
005 DAPRE-FONDO PAZ	1A-03-03-01-051 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ : PROGRAMA DESMOVILIZADOS	Nación	10	CSF		2.000.000.000,00		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
Total:						2.000.000.000,00		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto: DOCUMENTO DE PROYECTO No. 218 A PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD. APOYO TECNICO Y OPERATIVO A LA OACP ENCAMINADO A FORTALECER LA PAZ TERRITORIAL MEDIANTE LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA CONVIVENCIA.

seLUIO

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALEDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
005 DAPRE-FONDO PAZ	1-3 ALC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2019-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

[Handwritten signature]



Anexo 3- OFFLINE RISK LOG

Project Title: Apoyo técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, encaminado a fortalecer la paz territorial mediante la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia

Award ID: 00121713

Date: sept 2019

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted/ updated by	Last Update	Status
1	Disminución o retraso en la llegada o disponibilidad de fondos que pondrían en riesgo la implementación de las acciones y logro de los objetivos, que significarían ajustes en la cobertura geográfica y de acciones con las comunidades y la población, alterando el logro de los resultados, la relación el coste – beneficio de la intervención	2 Sept 19	Financial	Demora en la implementación del proyecto que afecta la fecha de finalización y los entregables P = 3 I = 4	El proyecto dispondrá de un flujo de caja que garantiza liquidez permanente durante el tiempo previsto, asegurando que el Comité Directivo y el Comité Técnico harán un seguimiento permanente a los Planes de Trabajo anuales, incluyendo la programación financiera para garantizar el cumplimiento de los cronogramas operativos aprobados	Asociado Pobreza	Asociado Pobreza	2 Sept 19	Se mantiene
2	Demoras en los procesos administrativos, tanto del PNUD, de sus aliados, de la gestión de los posibles aportes de las autoridades locales, pueden afectar el oportuno y eficiente desempeño del proyecto	2 Sept 19	Operational	Demora en la implementación del proyecto que afecta la fecha de finalización y los entregables P = 2 I = 4	El equipo técnico del proyecto realizará su planificación financiera con una tasa de cambio conservadora y estará permanentemente revisando las proyecciones financieras del mismo, previniendo una posible devaluación de esta moneda	Asociado Pobreza	Asociado Pobreza	2 Sept 19	Se mantiene
3	Para la ejecución del proyecto se identifica un riesgo financiero derivado del diferencial cambiario del dólar.	2 Sept 19	Financial	Demora en la implementación del proyecto que afecta la fecha de finalización y los entregables P = 2 I = 3	El proyecto realizará un cronograma detallado de actividades, el plan de adquisiciones y contrataciones, como insumo para el sistema de seguimiento y monitoreo, incluyendo una herramienta de alertas tempranas que permita planificar oportunamente el inicio y ejecución de las actividades	Asociado Pobreza	Asociado Pobreza	2 Sept 19	Se mantiene

Anexo [2]. Modelo de diagnóstico social y ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Apoyo técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, encaminado a fortalecer la paz territorial mediante la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia
2. Número del proyecto	00121713
3. Ubicación (mundial/región/país)	Bogotá, Colombia

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio o continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

A través de las funciones específicas del fondo para la Paz una de ellas se enmarca en fomentar la coordinación interinstitucional, la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la comunidad en el afianzamiento de una cultura de convivencia, respeto a los derechos humanos y bienestar social. Así mismo el PNUD da valor agregado a través de su Enfoque orientado a estimular la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones; al mismo tiempo que, anima a los titulares de derechos a reivindicarlos. Este enfoque promueve la priorización de las actividades en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.

En el espacio o continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

A través del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades en la construcción y desarrollo de estrategias para prevenir y atender las problemáticas relevantes en grupos poblacionales específicos, con el fin de fortalecer la convivencia social y la cultura de la legalidad. Así mismo, la Estrategia de Transversalización de la Perspectiva de Género, considerando los impactos negativos del conflicto y de las políticas de desarrollo en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de hombres y mujeres, el proyecto abordará estrategias de ejecución que posibiliten el desarrollo de capacidades y el empoderamiento socioeconómico en condiciones de equidad, contribuyendo al cierre de las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres

Describe brevemente en el espacio o continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

Se alinea con la agenda 2030 de los ODS y pretende tomar acciones concretas para luchar contra la agresión contra el medio ambiente y los efectos nocivos del cambio climático. En el trabajo con comunidades y grupos poblacionales fomentará la conciencia ambiental y que se prioricen proyectos que no generen un impacto ambiental negativo. La estrategia de comunicación para cultura de legalidad tiene como fin complementar los esfuerzos estatales, tanto nacionales como internacionales, a través de una propuesta innovadora y un cambio de perspectiva, como plataforma de transformación cultural, concebida como movimiento social a través de la creación de contenidos innovadores en torno a estos temas.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5.</p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada o alta)?</p>		
<p>Descripción del riesgo</p>	<p>Impacto y probabilidad (1-5)</p>	<p>Importancia (baja, moderada, alta)</p>		
	<p>Comentarios</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p>		
<p>¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya posibles actores claves, en especial grupos marginados de participar en decisiones que los afecten?</p>	<p>I = 4 P = 1</p>	<p>MODERADA</p>	<p>El proyecto tiene en cuenta actores clave y trabajara con ellos en varias estrategias incluyendo el tema de género y ambiental</p>	<p>El proyecto busca incluir poblaciones vulnerables y en situación de pobreza para apoyarias dentro de los mecanismos de legalidad, exigibilidad de derechos y espacios productivos.</p>
<p>¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?</p>	<p>I = 5 P = 1</p>	<p>ALTA</p>	<p>El proyecto tiene en cuenta actores clave y trabajara con ellos en varias estrategias incluyendo el tema de género y ambiental</p>	<p>El proyecto tiene un objetivo transversal de construir e implementar estrategias para prevenir las diferentes formas de violencias hacia las mujeres y comportamientos abusivos o prácticas ilegales hacia los jóvenes sitúan a las personas en el centro incluyendo el enfoque étnico.</p>
<p>¿Plantea el proyecto posibles riesgos y vulnerabilidad relacionados con la seguridad y salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante la fase de implementación?</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>			<p>Comentarios</p>	
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			<p>Riesgo bajo</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>
			<p>Riesgo moderado</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
			<p>Riesgo alto</p>	<p><input type="checkbox"/></p>

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?

Marque todos los que aplican.

		Comentarios
Principio 1: Derechos humanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Tiene un enfoque transversal en la medida que fortalece el tema en sujetos e instituciones participantes
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	<input checked="" type="checkbox"/>	Como explicado busca promover la prevención de la violencia de género con enfoque étnico
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	
2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	
3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	
4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	
6. Pueblos indígenas	<input checked="" type="checkbox"/>	Como explicado busca promover la prevención de la violencia de género con enfoque étnico
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)	2 sept 2019	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?	2 sept 2019	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC	2 sept 2019	Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹	NO
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	NO
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	NO
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ² de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	NO
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	NO

²Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	NO
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	NO
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	NO
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	NO
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	NO
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	NO
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	NO
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	NO
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	NO
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ³	NO

³ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	NO
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

Design & Appraisal Stage Quality Assurance Report

Form Status: In Progress	
Overall Rating:	
Decision:	
Portfolio/Project Number:	00121713
Portfolio/Project Title:	Apoyo tecnico para fortalecer paz territorial
Portfolio/Project Date:	2019-09-01 / 2019-12-31

Strategic

Quality Rating:

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

- 3: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.
- 2: *The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.*
- 1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

Evidence:

Si ver PRODOC capitulos 1 y 2

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan¹ and adapts at least one Signature Solution². The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)
- 2: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan¹. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)
- 1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

Evidence:

UNDAF – Outcome 2.1
 CPD –Outcome 1, Output 1.1.
 Se debe trabajar en los indicadores de SP

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme)

- Yes
- No

Evidence:

UNDAF – Outcome 2.1
 CPD –Outcome 1, Output 1.1.
 Se debe trabajar en los indicadores de SP

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

Relevant

Quality Rating:

4. Do the project target groups leave furthest behind?

- 3: The target groups are clearly specified, prioritising discriminated, and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.
- 2: The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.
- 1: The target groups are not clearly specified.

Evidence:

El Proyecto ha identificado los grupos beneficiarios y su participación como se evidencia en capítulo 2 d el PRODOC

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

- 3: Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.
- 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.
- 1: There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.

Evidence:

A través del aprendizaje del proyecto con implementación de Sacúdetes, se tiene evidencia de lecciones aprendidas y buenas prácticas. Así mismo, el trabajo previo hecho por la oficina en transversalización de género y trabajo con grupos étnicos se tuvo en cuenta en el diseño del proyecto

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national / regional / global partners and other actors?

- 3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true)
- 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.
- 1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

Evidence:

Si bien el trabajo nace de una aproximación de la O ACP, si hay un análisis de las ventajas de trabajar e n los temas de sacúdete, género y grupos étnicos. S e evidencia en capítulo 3 del PRODOC

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

Principled

Quality Rating:

7: Does the project apply a human rights-based approach?

- 3: The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- 2: The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)
- 1: No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

Evidence:

Si tiene una aproximación de derechos humanos en sus componentes. Ver capítulo 1, 2 y 3

11. Does the project have a strong results framework?

- 3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)
- 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)
- 1: The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)

Evidence:

Si ver matriz de resultados

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?

- 3: The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)
- 2: The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true)
- 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

Evidence:

Si, el mecanismo de gobernanza esta claramente definido con funciones de comités y personas involucradas. Ver organigrama en PRODOC

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?

- 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)
- 2: Project risks related to the achievement of results are identified in the Initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.
- 1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.

Evidence:

SI, ver matriz de riesgo del proyecto y capítulo 3 del PRODOC

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

Efficient

Quality Rating:

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example:

- i) Using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available.
- ii) Using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions.
- iii) Through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.
- iv) Sharing resources or coordinating delivery with other projects.
- v) Using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.

- Yes
- No

Evidence:

Ha sido tenido en cuenta desde varias aproximaciones: la primera costo eficiencia de implementar los sa cudeles. La segunda desde el punto de vista de llevar a cabo las contrataciones desde PNUD y no desde OACP. Ver matriz de resultados

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

- 3: *The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.*
- 2: *The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.*
- 1: *The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.*

Evidence:

Ver presupuesto del proyecto, versus productos e indicadores

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

16. Is the Country Office / Regional Hub / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?

- 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)
- 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.
- 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.

Evidence:

El proyecto esta recuperando el GMS establecido y el DPC en la implementación de las actividades

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

Effective

Quality Rating:

17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?

- 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)
- 2: Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.
- 1: No evidence of engagement with targeted groups during project design.
- Not Applicable

Evidence:

No hay evidencia de haberlos involucrado en su diseño, pero si hay políticas de gobierno que los hace grupo objetivo

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

- Yes
- No

Evidence:

Si. Lo único que no tiene incluido es la evaluación, y a que ni el monto ni el tiempo aplican para ser evaluado

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

- Yes
- No

Evidence:

Ver caratula y capítulo 3 del proyecto

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

20. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?

- 3: National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.
- 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
- 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

Evidence:

23. El proyecto ha sido liderado en su formulación por la OACP. Existe total apropiación del mismo así sea una DIM

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

- 3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.
- 2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.
- 1: Capacity assessments have not been carried out.
- Not Applicable

Evidence:

Existe algo de análisis y se fortalecerá la OACP. Instituciones adicionales no están contempladas en el proyecto

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

22. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc..) to the extent possible?

- Yes
- No
- Not Applicable

Evidence:

No existe información sobre este tema en el proyecto

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

23. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

- Yes
- No

Evidence:

Existe una estrategia de salida y sostenibilidad donde OACP asumirá los resultados y los trabajar en el tiempo

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

QA Summary/LPAC Comments

20. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?

- 3: National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.
- 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
- 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

Evidence:

23. El proyecto ha sido liderado en su formulación por la OACP. Existe total apropiación del mismo así sea una DIM

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

- 3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.
- 2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.
- 1: Capacity assessments have not been carried out.
- Not Applicable

Evidence:

Existe algo de análisis y se fortalecerá la OACP. Instituciones adicionales no están contempladas en el proyecto

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

22. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?

- Yes
- No
- Not Applicable

Evidence:

No existe información sobre este tema en el proyecto

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

23. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

- Yes
- No

Evidence:

Existe una estrategia de salida y sostenibilidad donde OACP asumirá los resultados y los trabajar en el tiempo

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

QA Summary/LPAC Comments

Anexo [2]. Modelo de diagnóstico social y ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Apoyo técnico y operativo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, encaminado a fortalecer la paz territorial mediante la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia
2. Número del proyecto	00121713
3. Ubicación (mundial/región/país)	Bogotá, Colombia

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1. ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

A través de las funciones específicas del fondo para la Paz una de ellas se enmarca en fomentar la coordinación interinstitucional, la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la comunidad en el afianzamiento de una cultura de convivencia, respeto a los derechos humanos y bienestar social. Así mismo el PNUD da valor agregado a través de su Enfoque orientado a estimular la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones; al mismo tiempo que, anima a los titulares de derechos a reivindicarlos. Este enfoque promueve la priorización de las actividades en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

A través del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades en la construcción y desarrollo de estrategias para prevenir y atender las problemáticas relevantes en grupos poblacionales específicos, con el fin de fortalecer la convivencia social y la cultura de la legalidad. Así mismo, la Estrategia de Transversalización de la Perspectiva de Género, considerando los impactos negativos del conflicto y de los políticos de desarrollo en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de hombres y mujeres, el proyecto abordará estrategias de ejecución que posibiliten el desarrollo de capacidades y el empoderamiento socioeconómico en condiciones de equidad, contribuyendo al cierre de las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

Se alinea con la agenda 2030 de las ODS y pretende tomar acciones concretas para luchar contra la agresión contra el medio ambiente y los efectos nocivos del cambio climático. En el trabajo con comunidades y grupos poblacionales fomentará la conciencia ambiental y que se prioricen proyectos que no generen un impacto ambiental negativo. La estrategia de comunicación para cultura de legalidad tiene como fin complementar los esfuerzos estatales, tanto nacionales como internacionales, a través de una propuesta innovadora y un cambio de perspectiva, como plataforma de transformación cultural, concebida como movimiento social a través de la creación de contenidos innovadores en torno a estos temas.

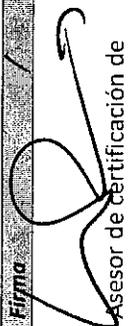
Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 - Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).</i></p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i></p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>		
<p>Descripción del riesgo</p>	<p>Impacto y probabilidad (1-5)</p>	<p>Importancia (baja, moderada, alta)</p>	<p>Comentarios</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión, según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p>
<p>¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya posibles actores claves, en especial grupos marginados de participar en decisiones que los afecten?</p>	<p>I = 4 P = 1</p>	<p>MODERADA</p>	<p>El proyecto tiene en cuenta actores clave y trabajara con ellos en varias estrategias incluyendo el tema de género y ambiental</p>	<p>El proyecto busca incluir poblaciones vulnerables y en situación de pobreza para apoyarlas dentro de los mecanismos de legalidad, exigibilidad de derechos y espacios productivos.</p>
<p>¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?</p>	<p>I = 5 P = 1</p>	<p>ALTA</p>	<p>El proyecto tiene en cuenta actores clave y trabajara con ellos en varias estrategias incluyendo el tema de género y ambiental</p>	<p>El proyecto tiene un objetivo transversal de construir e implementar estrategias para prevenir las diferentes formas de violencias hacia las mujeres y comportamientos abusivos o prácticas ilegales hacia los jóvenes sitúan a las personas en el centro incluyendo el enfoque étnico.</p>
<p>¿Plantea el proyecto posibles riesgos y vulnerabilidad relacionados con la seguridad y salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante la fase de implementación?</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>				
<p style="text-align: center;">Comentarios</p>				
<p style="text-align: center;">Riesgo bajo <input checked="" type="checkbox"/></p>				
<p style="text-align: center;">Riesgo moderado <input type="checkbox"/></p>				
<p style="text-align: center;">Riesgo alto <input type="checkbox"/></p>				

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?

Marque todos los que aplican.		Comentarios
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	X	Tiene un enfoque transversal en la medida que fortalece el tema en sujetos e instituciones participantes
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	X	Como explicado busca promover la prevención de la violencia de género con enfoque étnico
1. <i>Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>	
3. <i>Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>	
4. <i>Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
5. <i>Desplazamiento y resentamiento</i>	<input type="checkbox"/>	
6. <i>Pueblos indígenas</i>	X	Como explicado busca promover la prevención de la violencia de género con enfoque étnico
7. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
 Asesor de certificación de calidad (QA)	2 sept 2019	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?	2 sept 2019	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC	2 sept 2019	Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹	NO
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	NO
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (inclusa si no forman parte del mismo proyecto).</i>	NO
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ² de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	NO
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	NO

²Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	NO
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	NO
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	NO
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	NO
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	NO
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	NO
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	NO
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	NO
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	NO
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ³	NO

³ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	NO
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO